



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo
Demandante(s): FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS
Demandado(s): FRIGORÍFICO REGIONAL SABANA DE OCCIDENTE SAS

Radicación: 25269310300120220002800

En atención a la solicitud presentada por la abogada LISSY CIFUENTES SÁNCHEZ, apoderada de la parte demandante, deberá **ESTARSE A LO DISPUESTO** en providencia del nueve (09) de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 15, hoy 3 de mayo de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e54e242d8bc9cb0fd98d0fdb29dbda44a89c2cd28bc60de43ea0fb8165cc1dc**

Documento generado en 01/05/2024 05:20:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>